

MAR DEL PLATA, 2 DE NOVIEMBRE DE 2018

VISTO el Expediente N° 2-1550/2018 caratulado "Adquisición de combustibles", y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Agrarias realizó la Solicitud de Bienes y Servicios No 158/2018.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Licitación Privada Decreto 1023/01, Artículo 25, Inciso c

Que a tales efectos se llamó a Licitación Privada N° 035/18.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de una (1) oferta.

Que obra agregado el informe elaborado por el Departamento Compras y Contrataciones.

Que consta la intervención de la Secretaría Administrativa quien emite opinión en referencia a la oferta presentada.

Que la Comisión Evaluadora se expide en Dictamen Nro. 039/2018 recomendando la preadjudicación a la firma ROZA HNOS SA.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, y la Resolución de Rectorado N° 2676/15.

Por ello,

**EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Licitación Privada 35/2018, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
----------	---------

Ren glón	Detalle
1	Gas oil
2	Nafta Infinia o igual calidad de 95 Octanos

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 150/2018

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	ROZA HNOS SA	25000,00	\$ 38,75	\$ 968.750,00
2	Adjudicado	ROZA HNOS SA	3000,00	\$ 47,49	\$ 142.470,00

Importe total adjudicado \$ 1.111.220,00

ARTÍCULO 3°.- Autorizar el pago anticipado por el total, contra presentación de factura y póliza de caución como contragarantía.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 292